

12M ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CATALUÑA

RECUPEREMOS EL VERDE



PACMA
PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

COMPROMISO ELECTORAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES	7
1.1 Reforma de la Ley de protección de los animales	8
1.1.1 Prohibición de compra-venta de animales como compañía	8
1.1.2 Esterilización obligatoria de los animales de compañía	8
1.1.3 Sacrificio Cero	9
1.1.4 Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)	10
1.1.5 Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento	10
1.1.6 Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales	11
1.1.7 Oposición a la caza y la pesca	12
1.1.7.1 Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar	15
1.1.7.2 Protección del lobo y del zorro	16
1.1.8 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales	17
1.1.9 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto	17
1.1.10 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en la Policía de la Generalitat – Mossos D’Escuadra	18
1.1.11 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales	18
1.1.12 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales	18
1.1.13 Creación de centros de recuperación y rescate suficientes	18
1.1.14 Protocolo de Evacuación y Rescate	19
1.1.15 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas	19
1.1.16 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres	19
1.1.17 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales	19
1.1.18 Reforma de los centros de acogida de animales. Formación del personal. Atención veterinaria social. Cursos de educación canina	20
1.1.19 Admisión de animales en albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género	21
1.1.20 Acceso a hospitales	21
1.1.21 Prohibición de importación de especies alóctonas	21
1.1.22 Otras prohibiciones a incluir en las leyes de protección de los animales	21
1.1.23 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal	22

PRESENTACIÓN

En el Partido Animalista con el Medio Ambiente queremos avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa, solidaria y respetuosa, sin discriminaciones, en la que todos y todas seamos tenidos en cuenta, con independencia de nuestro género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o especie.

Nuestro proyecto político tiene por objetivo conseguir representación en las instituciones y organismos europeos, nacionales, autonómicos y municipales, para poder impulsar planes de acción política, propuestas y cambios legislativos acordes a los principios y valores que representamos y defendemos.

Para ello, presentamos un programa electoral coherente, para el que esperamos conseguir tu apoyo.

Cada día son más las personas preocupadas por el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente, lo que se refleja en el apoyo que recibe el Partido Animalista.

Formamos parte de un movimiento imparable y así lo demuestran nuestros resultados electorales, que han consolidado a PACMA como la primera fuerza extraparlamentaria.

Gracias a esos votos nuestras reivindicaciones han dejado de ser ignoradas. Son esos votos los que han conseguido incluir en la agenda política el bienestar y la protección de los animales, los que han abierto a PACMA las puertas de los despachos de ministros/as, diputados/as o consejeros/as, de ayuntamientos, diputaciones y parlamentos.

¿Te imaginas todo lo que vamos a conseguir con representación?

En estas Elecciones al Parlamento de Cataluña, contamos con tu apoyo, tu confianza, tu voto.

El próximo 12 de mayo, no te quedes en casa. Los animales, el medio ambiente y la justicia social te necesitan.

RECUPEREMOS EL VERDE.



PACMA

**NUESTRO
COMPROMISO
CON LOS
ANIMALES**

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay día en el que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

Al carecer aún de un registro de ámbito nacional, no existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. El último estudio de la Fundación Affinity estima que son cerca de 300.000 cada año, pero se trata solo de los animales recogidos por las protectoras. Ellas mismas advierten de que esta cifra se queda muy corta, pues no incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas siendo sacrificados en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tiene en cuenta a los que sí son rescatados y recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas del abandono se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como instrumentos de caza.

Es el momento de que los ciudadanos y ciudadanas concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, activistas que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista Con el Medio Ambiente concurre a las Elecciones al Parlamento de Cataluña con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. PACMA forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

Nos comprometemos a ejercer los cargos políticos para reclamar, de manera firme, un mayor respeto, bienestar y protección para los animales.

Nuestro gran reto es incluir en la agenda política diaria la necesidad de un trato digno hacia los animales y conseguir un marco legal que les ampare, poniendo en marcha, entre otras, las siguientes iniciativas en el ámbito autonómico:

1.1 Reforma de la Ley de protección de los animales

Desde PACMA proponemos una **revisión y actualización de la Ley de protección de los animales de la Comunidad Autónoma de Cataluña**, con la finalidad de **ampliar y mejorar las condiciones previstas de bienestar y protección para los animales**, en base a las siguientes propuestas:

1.1.1 Prohibición de compraventa de animales como compañía

Desde hace muchos años se vienen denunciando las condiciones de explotación e insalubridad de la cría comercial de animales de compañía, así como el incierto destino que sufren aquellos que nunca llegan a ser vendidos, pero lo más inconcebible es que se siga permitiendo su comercialización mientras las protectoras y las perreras municipales se encuentran abarrotadas de animales abandonados.

Continuar permitiendo la compraventa de animales de compañía fomenta su cosificación, otorgándoles la categoría de mercancía con la que lucrarse, algo a lo que también contribuye el hecho de que la recogida de animales abandonados y perdidos siga asignándose en muchos municipios a las mismas empresas encargadas de retirar los residuos urbanos. Los animales, al margen de razones de salubridad e higiene, deben recogerse por razones morales.

Hasta ahora han sido las entidades de protección animal las que han ido paliando esta situación, siempre saturadas y desbordadas, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, en la mayoría de los casos sin ayuda ni apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, propondremos incluir en la ley autonómica de protección animal, la **prohibición del comercio de animales como compañía**, de manera que solo puedan ser adoptados, **así como la exhibición y exposición al público con fines comerciales**, en todos los casos.

1.1.2 Esterilización obligatoria de los animales de compañía

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Por ello, PACMA lleva años exponiendo la necesidad de introducir la **esterilización obligatoria de los animales de compañía**.

Las esterilizaciones deben realizarse en todo caso por profesionales veterinarios. En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarán otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

En esta línea, las administraciones públicas deben realizar **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a protectoras y personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

1.1.3 **Sacrificio Cero**

PACMA lleva muchos años trabajando para **establecer el sacrificio cero en todas las comunidades autónomas**, diferenciándolo de los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal, y que, en todos los casos, debe ser prescrita y realizada por profesionales veterinarios, mediante métodos no crueles e indoloros, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

La vigente Ley de protección de los animales de Cataluña se limita a prohibir el sacrificio de gatos, perros y hurones en las instalaciones para el mantenimiento de animales de compañía, y en los núcleos zoológicos, en general.

Por su parte, la Ley nacional aprobada el pasado año —Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales— venía a prohibir, supuestamente, el sacrificio. Sin embargo, tras su entrada en vigor, la Dirección General de Derechos de los Animales daba el visto a la propuesta de la Organización Colegial Veterinaria de incluir entre los supuestos contemplados para el certificado de eutanasia *la ausencia de disponibilidad de los medios necesarios, tales como los económicos, la naturaleza no manejable del animal, la incapacidad física para atender las necesidades del animal* y un indeterminado “etcétera”.

Evidentemente, matar a un animal cuya patología tiene posibilidad de cura, por tales motivos, no es una eutanasia, sino un sacrificio.

Pero el Partido Animalista no es un partido ajeno a la realidad, sino, por el contrario, plenamente consciente de que mientras se continúe permitiendo la compraventa de animales y su uso como herramientas de caza, es arduo complicado que los ayuntamientos puedan afrontar el abandono de miles de animales cada año.

Por ello, como venimos denunciando, es necesario abordar y solucionar la problemática del abandono en su origen, con medidas valientes y efectivas como la **esterilización obligatoria**, la **prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza**. Solo así se reducirá drásticamente el abandono y se fomentará, consecuentemente, su adopción.

Establecer el sacrificio cero sin adoptar estas medidas, conduce a una masificación de los centros de recogida y/o acogida, lo que se traduce en menos bienestar para los animales acogidos, e, incluso, a la falta de recogida de los animales abandonados, como ya sucede en muchos municipios.

1.1.4 **Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)**

Durante la última década, el Partido Animalista, que ha mantenido reuniones con cada ayuntamiento para presentar y tratar de implementar el **CER (Captura-Esterilización-Retorno) para el control poblacional de las colonias felinas** en el mayor número posible de municipios, junto a las personas que, de manera voluntaria y altruista, han ido aplicando este método, a costa, en la mayoría de los casos, de su propio bolsillo, hemos conseguido demostrar que una gestión ética no solo es posible, sino que es más eficaz que capturar y sacrificar a los gatos, como se venía haciendo, y convertirlo en una realidad de ámbito nacional.

El método CER es el más ético y efectivo y supone un trabajo conjunto entre la Administración, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado.

Pero aún quedan muchos pasos que dar y muchos aspectos que mejorar en torno a esta gestión. Queremos **que los gatos integrantes de las colonias, además de ser identificados y esterilizados, tengan asegurada tanto la alimentación como la atención y los tratamientos veterinarios** que requieran.

Para un buen desarrollo, es igualmente necesario la **implementación de campañas de información dirigidas a la ciudadanía** sobre el control poblacional de las colonias mediante el CER y sus beneficios, aún desconocidos para gran parte de la población.

1.1.5 **Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento**

En los parques zoológicos y acuarios se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos.

Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico o acuario. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad.

Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo como las estereotipias, el sobre-acicalamiento o las auto-mutilaciones.

Son múltiples las denuncias sobre recintos inadecuados, alimentación deficiente o malos tratos.

Un argumento esgrimido a favor de los zoológicos es el trabajo de conservación que supuestamente realizan. Sin embargo, la realidad es que menos de un uno por ciento de las especies se debe al esfuerzo de conservación y que, lejos de volver a integrar a los animales en la naturaleza, la gran mayoría son arrancados de su hábitat. Además, de ese uno por ciento, muchos son fruto de la endogamia y carecerían por tanto de ese "valor de conservación".

Hace unos años se generó una gran alarma social tras conocer, a raíz del caso de Marius, una joven jirafa que fue sacrificada, descuartizada en público y dada como alimento a otros animales en el Zoo de Copenhague, que, solo entre los zoológicos pertenecientes a la Asociación Europea de Zos y Acuarios (EAZA), de los que en España, lamentablemente, tenemos en torno a veinte —entre ellos, el de Barcelona—, se sacrifica cada año a cerca de dos mil animales sanos por cuestiones de genética y espacio. Estos centros alegan que se trata de satisfacer una necesidad tan natural en los animales como es procrear, mientras no les preocupa en absoluto no cubrir otros instintos naturales como pueden ser vivir en manadas, nadar o recorrer largas distancias.

Mientras que desde los gobiernos se continúe fomentando y tratando de proteger la caza, seguiremos dando voz a los millones de animales que son abatidos cada año por "deporte" o bajo justificación de supuestas sobrepoblaciones y emergencias cinegéticas, declaradas por los mismos gobiernos que permiten e incentivan la cría de esas mismas especies en granjas cinegéticas y autorizan las posteriores sueltas.

Ejemplo de ello es, precisamente, lo que PACMA destapó con relación a la emergencia cinegética declarada contra el conejo en Lleida.

Tras los terribles hechos que acontecieron durante las protestas de los agricultores por la supuesta plaga en la provincia, en cuyas imágenes pudimos ver cómo, con total impunidad, se lanzaban conejos vivos contra los muros del edificio de la Delegación del Govern, que luego yacían agonizantes a las puertas de la misma, sin que nadie les atendiera, desde el Partido Animalista decidimos presentar una denuncia penal y ejercer la acusación popular.

El Govern, por el contrario, en lugar de condenar estos hechos y de iniciar las debidas acciones legales contra los mismos y sus ejecutores, les correspondió, adoptando una serie de medidas para continuar maltratando a la población de conejos en Lleida.

Estas acciones pasaban por colocar jaulas trampa a la entrada de las madrigueras, para capturar a las crías; aplicar un veneno – el fosforo de aluminio –, para que los conejos murieran asfixiados en el interior de sus madrigueras, además de poner en riesgo al resto de la fauna silvestre, al tratarse de un método no selectivo; y, por último, declarar la emergencia cinegética, para que los conejos fueran abatidos a tiros o a mordiscos de los perros y hurones azuzados por los cazadores.

Resultó que las áreas afectadas por daños eran cotos privados de caza, por lo que, los agricultores afectados eran, a su vez, los propios cazadores a los que la Generalitat iba a compensar económicamente por su "colaboración" para cazar a los conejos.

Por nuestra parte, comprobamos en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Cataluña, que había, al menos, diez granjas de cría de conejo específicamente para repoblación cinegética en Cataluña y que, para mayor estupefacción, según constaba en el Anuario Estadístico de Cataluña, con relación a la Repoblación cinegética y sueltas, en 2021 se habían soltado en Cataluña 12.029 conejos y, en Lleida, concretamente, 2.186.

Según los datos del Ministerio de Transición Ecológica, cada hembra de conejo puede tener entre 2 y 12 camadas al año, de entre 3 a 6 gazapos cada una. Un cálculo medio sería de 7 camadas de 4,5 gazapos anuales, lo que da una tasa media de reproducción de 31,5. Suponiendo que la mitad de los conejos que la Generalitat autorizó a soltar en Lleida en 2021 fueran hembras, en un año, la población podría haber aumentado en 34.429 conejos, pudiendo llegar a 576.686 en tan solo dos. Incluso con altas tasas de mortalidad por diferentes motivos (caza, enfermedad, atropellos...), las cifras seguirían siendo muy altas.

Nos encontramos, por tanto, que la Generalitat permite que se críen y suelten más de 2.000 conejos en Lleida, en un año, provocando una sobrepoblación y un desequilibrio medioambiental, para, a continuación, declarar la emergencia cinegética y pagar a los cazadores por abatir a estos animales.

Otro gobierno autonómico jugando a ser Dios, repoblando y despoblando la naturaleza de determinadas especies, al antojo de los cazadores, y remunerando a estos por practicar su cruel afición, a costa del dinero de todos los contribuyentes.

Por todo ello, mientras se consigue la prohibición de la caza, solicitaremos que se **prohíba el empleo de animales como instrumentos para cazar**, ya sean perros, aves, hurones u otros animales.

1.1.7.2 Protección del lobo y del zorro

Ahorcados, envenenados, atropellados o expuestos como trofeos de caza. Así acababa la vida de cientos de lobos ibéricos, cada año, en España.

Las justificaciones esgrimidas para autorizar su caza, como reducir el conflicto con el ganado o paliar el furtivismo, son falsas. El lobo ha sido víctima de la estigmatización administrativa y social, causada principalmente por las instituciones que han promovido su caza a instancias del sector cinegético y al amparo de las denuncias del sector ganadero, cuyos intereses se ven beneficiados por planes específicos de indemnizaciones.

El lobo ibérico habitó una vez la mayor parte de la Península. Sin embargo, durante los años 70, la especie estuvo sometida a un tremendo estrés poblacional por presión humana, como las campañas de “extinción de alimañas” promovidas desde la Administración, que ofrecía recompensas para todas aquellas personas que entregaran uno muerto, los envenenamientos indiscriminados o la destrucción de sus hábitats. Su número se redujo entonces a tan solo 400 animales en toda España, convirtiéndose en una especie en peligro de extinción.

En las últimas décadas, ha sido una especie designada “de especial conservación” únicamente en la región sur del Duero, pero el resto de comunidades autónomas han continuado autorizando su caza, provocando una regresión de la especie hacia la zona noroccidental, debida a una brutal persecución que le ha impedido extenderse hacia sus territorios históricos meridionales.

Desde septiembre de 2021, el lobo ibérico es una especie designada “de especial conservación” en todo el territorio nacional, pero esta medida ha llegado muy tarde y es del todo insuficiente. Tras décadas de desprotección, pocos ejemplares, aislados, víctimas de la endogamia, en territorios con grandes terrenos cinegéticos vallados, con una supervivencia que pendía de un hilo y sin planes específicos de recuperación, los lobos desaparecieron ya de muchas comunidades autónomas. Entre ellas, Cataluña, donde se dio por extinguido en 1929, tras la captura del último lobo autóctono en Horta de Sant Joan.

Posteriormente, no se volvió a tener constancia de la presencia de un lobo en Cataluña hasta 2004, en la zona del Cadí, que procedería de poblaciones establecidas en el sur de Francia, a partir de migraciones desde Italia.

Desde entonces, en estas dos últimas décadas, se han identificado genéticamente veinte individuos, dieciocho machos y dos hembras, pero no se ha podido constatar, hasta la fecha, ninguna reproducción. Se considera que su presencia es estable en la zona del Ripollès y la de Alt Urgell-Solsonès-Berguedà, ya que se ha detectado en estas zonas durante tres años consecutivos. Sin embargo, la realidad es que, actualmente, no se puede asegurar que en Cataluña haya ningún grupo reproductor asentado y, en cualquier caso, según los expertos, solo un número de entre seis y ocho grupos reproductores podría garantizar que la especie no estuviera en peligro en la comunidad.

Desde PACMA, queremos impulsar la realización de **censos actualizados** y la **catalogación del lobo como especie en peligro de extinción**, exigiendo el **cumplimiento de la normativa europea que lo incluye entre las especies prioritarias que deben ser recuperadas**.

Otra especie víctima de la estigmatización promovida por el sector cinegético, es el zorro. El hecho de alimentarse de algunas especies que los cazadores consideran “suyas”, le ha mantenido durante décadas en el punto de mira de sus escopetas.

La caza deportiva de zorros con perros entrenados para perseguirlos y acosarlos hasta en sus propias madrigueras, fue una actividad recreativa popular durante los siglos pasados, en países como Inglaterra, Gales o Escocia, pero la civilización de estas sociedades llevó a que esta práctica, terriblemente cruel, fuera prohibida.

En España, sin embargo, aún se continúa permitiendo, a pesar de que la caza del zorro esté afectando, además, de manera negativa al equilibrio ecológico.

Por fin empezamos a ver cómo los gobiernos de algunas comunidades reconocen estos efectos negativos en la naturaleza y establecen restricciones a la caza del zorro. En Castilla-La Mancha, por ejemplo, se ha adoptado esta decisión tras constatar, en base a los datos obtenidos por un programa de monitorización y censo del zorro, que se realizó en la comunidad a lo largo de 2022, que en los municipios con una media de daños por conejo de monte superior a 100 hectáreas por año, había una evidente escasez de zorros.

En Cataluña, ya hemos expuesto que el pasado 2023 se declaró la emergencia cinegética contra el conejo en Lleida. Sin embargo, la Generalitat ha continuado permitiendo la caza indiscriminada del zorro.

Desde PACMA queremos que se proteja también a esta especie emblemática, tan injustamente criminalizada y señalada a expensas de los intereses del sector cinegético, de manera que **la caza del zorro sea prohibida**, excluyendo a esta especie como cinegética.

Abogamos, además, por el desarrollo de **campañas de educación ambiental** que sensibilicen a la población **sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, y, especialmente, de especies como el lobo y el zorro**, de manera que se erradiquen todas las falacias y la animadversión que los cazadores han infundido durante décadas sobre estas especies, para tratar de justificar la persecución y el maltrato a estos animales.

1.1.8 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales

Impulsaremos la **creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dependiente del Departamento de Medio Ambiente**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal.

La misma contará con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal de la comunidad, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

1.1.9 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto

Consideramos incluir en la Ley autonómica el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

1.1.10 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en la Policía de la Generalitat – Mossos D'Esquadra

Defendemos la necesidad de una **Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en los Cuerpos de Policía Autonómica**, a la que corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en la ley autonómica de protección animal y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

1.1.11 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales

Apoyamos que las entidades de protección y defensa de los animales de Cataluña sean consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública**, a todos los efectos.

El departamento competente en materia de medio ambiente podrá establecer ayudas para las entidades que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras, destinadas a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y la defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Además, tendrán la consideración de **interesados cualificados en los procedimientos sancionadores** en los casos en que hayan formulado la denuncia correspondiente o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador.

1.1.12 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades **de utilidad pública**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les deben aplicar las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas**.

1.1.13 Creación de centros de recuperación y rescate suficientes

Apostamos por establecer la previsión de **creación de centros de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

1.1.14 **Protocolo de Evacuación y Rescate**

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en explotaciones y en cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la **elaboración de un Protocolo Autonómico de Evacuación y Rescate**, para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole y terrenos cinegéticos vallados, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas.**

1.1.15 **Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas**

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, calimas o sequías, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello propondremos la **implantación de un Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas.**

1.1.16 **Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres**

Trabajaremos para que las administraciones empleen solo **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

1.1.17 **Obligaciones mínimas para la tenencia de animales**

Toda persona que esté en posesión de un animal, sea de compañía o doméstico, en una casa o en una explotación, debe ser responsable de su salud, protección y bienestar. Debe procurarle cuidados y atención conforme a su etología y características físicas, de conformidad con su especie y raza.

Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica de protección animal, al menos, las siguientes **obligaciones para las personas poseedoras de animales:**

- a) Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.
- b) Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.
- c) Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.
- d) Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.
- e) Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.
- f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

1.1.18 Reforma de los centros de acogida de animales. Formación del personal. Atención veterinaria social. Cursos de educación canina

Debido al elevado número de animales de compañía, como perros y gatos, tanto las administraciones, como la propia ciudadanía, carecen en muchos casos de las herramientas necesarias para afrontar las diferentes problemáticas que pueden derivar de sus cuidados y responsabilidades.

Por un lado, los centros de acogida no están correctamente proyectados, tanto a nivel estructural, como de recursos humanos y materiales, de manera que los animales puedan socializar adecuadamente, lo que, sin duda, dificulta su adopción. La masificación, el excesivo uso de cheniles y jaulas, junto a la habitual escasa o nula formación del personal contratado, impide un correcto desarrollo del comportamiento de los animales, lo que, a su vez, puede conducir a un deterioro de su salud física y/o mental.

Es por tanto necesario establecer unas **pautas para una reforma integral de todos los centros de acogida** que, para fomentar la adopción de los animales acogidos, prevea, además, un **servicio de atención veterinaria social**, al que puedan acogerse las personas que hayan adoptado en la red de centros de acogidas y adopciones de Cataluña, para que los animales adoptados reciban una **asistencia y tratamiento veterinarios a precios reducidos**.

Para prevenir los problemas de comportamiento que pueden derivar del abandono y/o maltrato sufridos por los animales, consideramos imprescindible la impartición de **cursos de etología y educación canina y felina, dirigidos tanto a profesionales como a cuidadores/as**, lo que, sin duda, redundará en una mejora de la calidad de la vida de las personas adoptantes y, especialmente, de los animales.

1.1.19 Admisión de animales en albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género

Abogaremos para **se permita y regule la admisión de los animales en los albergues para personas sin hogar, en las residencias para mayores, y en las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género**, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

1.1.20 Acceso a hospitales

Los animales que conviven con nosotros en nuestros hogares son parte de la familia. Además de compañía, aportan efectos beneficiosos para la salud, importantes en el tratamiento y recuperación de dolencias físicas y psíquicas.

Los pacientes ingresados en los hospitales se ven privados de poder recibir la visita de sus animales de compañía. Esta separación puede afectar negativamente a su estado anímico y recuperación.

Propondremos que los **hospitales permitan el acceso de animales**, habilitando una zona o sala, donde las personas que se encuentren ingresadas, puedan recibir la visita de sus animales de compañía.

Para ello, promoveremos que se formule un **plan conjunto entre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Estado y las comunidades autónomas**, con los protocolos de seguridad e higiene adecuados.

1.1.21 Prohibición de importación de especies alóctonas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la importación de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía**.

1.1.22 Otras prohibiciones a incluir en las leyes de protección de los animales

Además de las ya expuestas, queremos que todas las leyes autonómicas de protección animal incluyan las siguientes **prohibiciones**:

- Tener animales salvajes como animales de compañía.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.

- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

1.1.23 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la Ley autonómica, **mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración y clasificación de las inhabilitaciones previstas.**

1.2 Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

Maltratar no consiste solo en emplear violencia, sino que comprende situaciones tristemente cotidianas de nuestra geografía como mantener a los animales en deficientes condiciones higiénico-sanitarias, no proporcionarles un alimento adecuado y suficiente, un alojamiento cómodo y seguro, o mantenerlos permanentemente encadenados o encerrados.

Quien decide tener un animal a su cargo se convierte en responsable de su salud y de su bienestar, y debe ser consciente de las obligaciones y compromisos que ello implica, para así poder asumirlos de manera reflexiva y responsable.

Proponemos que la Generalitat se comprometa a fomentar el **desarrollo de programas de información y educación para promover entre la ciudadanía el respeto por los animales, prevenir el abandono y fomentar la adopción responsable de los mismos.**

Estos programas destacarán los siguientes aspectos:

- a) Campañas de promoción y divulgación sobre las obligaciones que conlleva la tenencia de animales.
- b) Campañas de fomento de la adopción en centros de recogida y protectoras de animales.
- c) Las consecuencias negativas derivadas de la adquisición irresponsable, así como de la cría de animales de compañía.
- d) Las consecuencias negativas de la adquisición e introducción de animales silvestres, salvajes y/o exóticos como animales de compañía.

Además, una actitud respetuosa hacia los animales debe inculcarse desde la infancia. Por ello, consideramos imprescindible el **fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos.**

Se promoverá la visita a refugios y santuarios de animales como alternativa a las actuales visitas a "granjas escuela" y lugares similares en los que la finalidad no sea el bienestar y la protección de los animales.

Del mismo modo se fomentará que personas que trabajan y colaboran en protectoras y otras entidades de protección y defensa de los animales, sean invitadas a dar charlas informativas y educativas en las escuelas.

1.3 Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas

A pesar de que aún existe una gran desinformación sobre el sufrimiento que padecen los animales destinados al consumo y la manera en que se produce su muerte, cada vez son más los ciudadanos y ciudadanas preocupados por la situación que sufren los animales en las explotaciones ganaderas.

Los animales destinados al consumo como alimento se crían cada vez más en un modelo industrial que favorece las explotaciones de gran tamaño y la producción intensiva. Este modelo intensivo implica el confinamiento y hacinamiento de los animales, que están sometidos a sistemas de producción en los que su bienestar queda supeditado al beneficio económico.

Son necesarias nuevas políticas con el objetivo de proteger y velar por las necesidades y el bienestar de estos animales, por encima de los beneficios económicos de los ganaderos.

Además de las propuestas de defensa, protección y bienestar destinadas a todos los animales ya formuladas en epígrafes anteriores, consideramos fundamental añadir las siguientes, en referencia a la protección y bienestar de los animales de granja.

1.3.1 Prohibición de las amputaciones no curativas

Los animales de las explotaciones ganaderas sufren prácticas terribles como la amputación del pico a los pollos, la amputación del rabo y los dientes a los cerdos o el quemado de los cuernos a los terneros. Estas prácticas se realizan a menudo incumpliendo la normativa que establece la obligatoriedad de utilizar anestesia.

Por ello, el Partido Animalista instará a **prohibir la práctica de amputaciones a los animales** que no tengan ninguna finalidad curativa.

1.3.2 Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras

El foie gras es producto del hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Existen múltiples investigaciones que muestran el terrible sufrimiento que padecen estos animales durante toda su vida para su producción.

Las aves son inmovilizadas y alimentadas mediante embudos por los que se introduce el alimento a presión varias veces al día. Algunos criadores colocan un elástico alrededor del cuello de las aves para evitar que estas vomiten. Los animales suelen vivir en diminutas jaulas de manera que no puedan moverse, gasten la menor energía posible y se deposite tejido graso en todo su cuerpo, especialmente en el hígado. Este aumenta diez veces su peso normal. Un aumento exagerado que les genera trastornos de todo tipo, sobre todo respiratorios, ya que existe una compresión pulmonar, a la vez que sienten un intenso y constante dolor hepático.

El Partido Animalista solicitará que se establezca la **prohibición de alimentación forzosa de los animales, así como la comercialización de los productos derivados** de esta cruel técnica.

1.3.3 Prohibición de los sacrificios halal y kosher

La legislación de la Unión Europea establece que los animales se matarán únicamente previo aturdimiento, manteniendo la pérdida de consciencia y sensibilidad hasta su muerte. Sin embargo, introduce una excepción para los métodos particulares de sacrificio prescritos por ritos religiosos.

El sacrificio ritual que realizan algunas religiones, como la musulmana (halal) y la judía (kosher), exige que los animales estén en perfecto estado de salud en el momento del sacrificio. En base a algunas interpretaciones, un animal aturdido puede considerarse “enfermo”, y de esta forma se elude el aturdimiento previo.

En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la consciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

En 2017, conocíamos, a través de una investigación periodística, que, en los mataderos de Cataluña, casi la mitad de la ternera y el cordero eran, ya entonces, sacrificados por el rito halal. La explicación es que la clientela musulmana suele comprar partes del ternero que no consumen otros clientes, como las patas delanteras y otros cortes. Para sacar el mayor provecho y beneficio de la explotación y matanza de los animales, se les sacrifica sin aturdimiento previo, para poder vender esas partes en comercios de clientela musulmana y el resto en las carnicerías convencionales. Un abuso cada vez más extendido que la mayoría de los consumidores desconoce, dado que la legislación no obliga a las carnicerías a informar del método de sacrificio. De esta manera, lo que la legislación establece como excepción – el sacrificio de animales sin aturdimiento previo-, se ha convertido en la regla.

Por respeto a los animales como seres sensibles, el sacrificio de animales sin aturdimiento previo debería considerarse inaceptable.

Es hora de que esta crueldad y maltrato sobre los animales deje de ser consentida. El bienestar y la protección de los animales deberían estar siempre por encima de cualquier consideración de carácter religioso, cultural, artístico o económico.

Mientras conseguimos que esta práctica cruel sea prohibida a nivel nacional y en toda la Unión Europea, solicitaremos que, en las comunidades autónomas se establezca la **prohibición de practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.**



PACMA

**NUESTRO
COMPROMISO
CON EL
MEDIO
AMBIENTE**

El Partido Animalista Con el Medio Ambiente apuesta por **promover un Plan de transporte y movilidad sostenible de Cataluña**, que facilite y fomente el desplazamiento peatonal, el uso del transporte público y el de medios no motorizados, como la bicicleta, como medio de locomoción sostenible y saludable, así como el uso del ferrocarril para el transporte de mercancías.

Además, para reducir significativamente el tráfico rodado, descongestionar autopistas, carreteras y transportes públicos, proponemos un **Programa para el fomento del teletrabajo en Cataluña**, que impulse en la comunidad esta modalidad laboral, ya sea de manera continuada o con jornadas mixtas, tanto en la empresa pública como en la privada, autónomos y pymes, mediante un **sistema de incentivos fiscales, ayudas directas para la contratación y/o para el equipamiento electrónico de los puestos remotos**, así como de un **servicio de intermediación**, entre las empresas y las personas trabajadoras, disponible a solicitud de estas últimas.

Otra de nuestras propuestas es la **creación de centros de trabajo intermedios**, en forma de coworking públicos, que se proyecten en zonas que necesiten ser revitalizadas y reactivadas económicamente, para reducir los trayectos y, a su vez, la densidad en las zonas ya congestionadas.

Todas estas medidas supondrían una importante reducción del número de desplazamientos y trayectos diarios, tanto en transporte privado como público, lo que conllevaría aparejada una disminución del consumo de combustibles fósiles y una consecuente minoración de la contaminación atmosférica. De manera colateral, también se estaría reduciendo el riesgo de accidentes de tráfico, y se favorecería, al mismo tiempo, la conciliación familiar, como veremos más adelante. En definitiva, un mayor bienestar y calidad de vida para las personas, en múltiples dimensiones.

2.1.4 Disminución del consumo de alimentos de origen animal

El consumo de alimentos de origen animal, como la carne o los lácteos, es, sin duda, uno de los principales contribuyentes al calentamiento global debido, no solo a las emisiones generadas por los cultivos con los que se alimenta a los animales, sino también por la fermentación que se produce en el sistema digestivo de los mismos. Es la segunda causa de emisiones de CO₂ a la atmósfera, solo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos.

Así lo ha reconocido recientemente el Informe Sostenibilidad del Consumo en España, elaborado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre) de la Comisión Europea (CE) y el Ministerio de Consumo.

Según el mismo, el sector de la alimentación genera el 52,1% del impacto ambiental de la huella de consumo de España, destacando la producción de los productos cárnicos y los lácteos. Además, de entre las 16 categorías de impactos analizados, la alimentación también es el principal vector en una gran mayoría de ellas, sobre todo, en lo que se refiere a la eutrofización terrestre (81,6%) y marina (79,6%), al agotamiento de la capa de ozono (79,6%) y los usos del suelo (76,7%).

Se estima que los cambios en los usos del suelo y el calentamiento global asociados a nuestros modos de consumo, son responsables de cerca del 80% del daño a la integridad de los ecosistemas terrestres. La alimentación es el área de consumo que más contribuye a la pérdida de calidad de los ecosistemas y, por ende, a la pérdida de biodiversidad, además de ser también la que más efectos dañinos tiene sobre la salud humana.

El citado informe concluye que los "elevados impactos asociados a los alimentos se deben, fundamentalmente, al carácter altamente intensivo e industrial que presenta el sistema agropecuario, fuertemente dependiente del uso de recursos fósiles, de fertilizantes químicos y de grandes cantidades de agua".

La Comisión Europea ha confirmado que una sustitución del 25% de productos de origen animal por productos de origen vegetal en la dieta diaria disminuiría un 20% el agotamiento de la capa de ozono y un 15% el cambio climático. Si el escenario de sustitución de productos consumidos fuese del 50%, el grado de disminución en esos mismos impactos se situaría entre el 30% y 40%.

Ya lo llevaban advirtiendo muchos años las personas expertas: no es necesario producir más alimento, hay suficiente para 7.000 y también para 9.000 millones de personas en el mundo, pero no para consumir carne todos los días. En palabras de la ONU "un cambio global hacia una dieta vegana es vital para salvar al mundo del hambre, la escasez de combustible y los peores impactos del cambio climático".

Además, la carga ganadera y avícola que soportan comunidades como Cataluña se traduce en problemas medioambientales de primer orden. Entre otros, toneladas de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, que, para ser eliminadas, suelen ser dispersadas en las áreas de cultivo colindantes. Esto supone una amenaza constante de contaminación para arroyos, ríos y acuíferos.

También existen evidencias claras sobre la relación entre el consumo de alimentos de origen animal y la tasa creciente de obesidad y enfermedades asociadas.

La Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), institución especializada en esta enfermedad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó el consumo de carne roja como "probable carcinógeno para humanos" y de la carne procesada como "carcinógeno para humanos".

Por otro lado, cada vez se tiene mayor certeza de que la resistencia a los antimicrobianos la transmiten principalmente los sistemas alimentarios y especialmente la ganadería, donde animales sanos reciben de forma masiva antibióticos cruciales para la salud humana. Según las personas expertas, si no se toman medidas urgentes frente al fenómeno de resistencia a antibióticos, en 2050 morirán más personas por superbacterias, mutadas e inmunes a cualquier fármaco conocido, que por cáncer o por accidentes de tráfico.

Por todo ello, es imprescindible **minimizar el consumo de alimentos de origen animal**. Para ello defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- Mayor carga impositiva, aplicando un **impuesto climático a los productos de origen animal**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a la producción de cada alimento, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que causa su producción.
- **Cese de las subvenciones** al sector.
- **Subvenciones a los alimentos vegetales saludables y cuya producción sea más respetuosa con el medio ambiente**, como frutas, verduras, legumbres, semillas, cereales o algas.
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las explotaciones ganaderas, más exhaustivos, estrictos y regulares.

- **Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad** del sector y sus productos.
- Puesta en marcha de **campañas informativas sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal**, así como de campañas que muestren la situación real en la que viven los animales en las granjas, y de las consecuencias medioambientales de la ganadería intensiva.

2.2 No a las macrogranjas

Las macrogranjas emiten toneladas de metano - un gas de efecto invernadero, que calienta la atmósfera unas 30 veces más que el CO₂ -, amoníaco y óxido nitroso. Además, generan cantidades ingentes de purines altamente contaminantes, con elevada presencia de nitrógeno, fósforo y potasio, lo que supone una enorme problemática alrededor de la contaminación de las aguas, con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud.

Cataluña es la segunda comunidad autónoma con mayor número de macrogranjas - 856 según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -, mayor censo de porcino de España y la que tiene más cerdos por kilómetro cuadrado. Concretamente, 7,9 millones, en una comunidad con 7,6 millones de habitantes. Esto se explica porque la mayor parte de la carne procedente de estos animales no es consumida en la comunidad, ni siquiera en España, sino que es exportada a otros países, como Francia, China o Japón.

Mientras el Govern pone el foco en la falta de lluvias para explicar la actual crisis hídrica, la realidad es que este sistema de cría intensiva está consumiendo anualmente el 30% de las reservas de agua de las cuencas internas de Cataluña.

Para hacernos una idea, una macrogranja con unos 7.000 cerdos necesita unos 30 millones de litros de agua al año. Casi el doble que un municipio de unos 400 habitantes.

La ganadería intensiva es uno de los tres grandes sectores que consumen la mayor parte del agua, junto a la agricultura intensiva y el sector turístico. Teniendo en cuenta que cerca del 80% de los cultivos se destina, a su vez, a alimentar a los animales explotados en la ganadería, es evidente cuál es el sector que está agotando los recursos hídricos.

Debido a este modelo de ganadería intensiva, Cataluña es la comunidad que más estaría contribuyendo al cambio climático, generando el mayor volumen de gases de efecto invernadero provocados por la ganadería, además de ser uno de los territorios que más nitratos vuelca a sus cuencas.

En los últimos años, la contaminación media por nitratos ha aumentado más de un 45%. La explicación es sencilla: es tal la cantidad de excrementos que generan las macrogranjas, que el suelo agrícola es incapaz de absorberla, lo que provoca la contaminación por nitratos de los terrenos, pero también de las aguas subterráneas.

Según reconoce la propia Agencia Catalana del Agua, más del 45% de las masas de agua subterráneas están afectadas por concentraciones elevadas de nitratos (superiores a 50 mg/L) y, en el caso de las aguas superficiales, más de un 20% incumplen los objetivos ambientales de nitratos (25 mg/L).

Las zonas más afectadas coinciden con las extensiones de macrogranjas de cerdos, desde el Segrià, en Lleida, hasta el otro extremo de la comunidad, en el Alt Empordà, Girona, pasando por las comarcas centrales de Osona y el Lluçanès.

Por todo ello, PACMA quiere impulsar la adopción de medidas contundentes para frenar la proliferación de las macrogranjas en Cataluña, como:

- **Cese inmediato de autorizaciones para la instalación de nuevas explotaciones ganaderas y avícolas, y/o para la ampliación de las existentes.**
- **Revisión de las autorizaciones concedidas, con evaluaciones de impacto ambiental acumulado sobre el conjunto de proyectos.**
- Requisito de presentación de **estudios específicos sobre afecciones al medio en todos los casos.**
- Presentación de planes de abonado en todos los casos.
- **Normativa autonómica que regule la gestión de los purines.**
- Implantación de un **mayor número de controles e inspecciones** de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.
- **Cese de las subvenciones al sector.**
- **Impuesto climático a las explotaciones ganaderas y avícolas**, cuyo gravamen se calcularía en función de las emisiones generadas asociadas a su producción, y cuya recaudación se destinaría a compensar el daño climático que cause la misma.

2.3 No a las piscifactorías

La mayor parte de las especies de peces que se comercializan y consumen no provienen de ríos o mares, sino de piscifactorías. Son las macrogranjas de peces.

Estas granjas industriales pueden estar ubicadas tanto en ríos y mares, como en tierra. En el primer caso, los peces viven reclusos en jaulas sumergidas. En el segundo, en tanques. En ambos casos, las condiciones de cautividad y hacinamiento son extremadamente estresantes, y los métodos de sacrificio suelen ser muy crueles (electrocución, asfixia, golpeo...).

Las piscifactorías de acuicultura se “vendieron” inicialmente como algo muy ecológico, que permitiría reducir la presión pesquera sobre los caladeros, de manera que pudieran regenerarse. Sin embargo, la realidad es que se han convertido en una actividad industrial, equivalente a las macrogranjas ganaderas, con terribles impactos medioambientales.

Por un lado, los niveles de antibióticos utilizados, así como otras soluciones antibacterianas y antiparasitarias, como los baños de formol, son uno de los problemas ambientales más denunciados por las personas expertas. Al tener a los peces hacinados, del mismo modo que a los animales en la ganadería, en cuanto aparece un patógeno en uno de ellos, se expande rápidamente al resto. Esta masificación, a la vez que provoca estrés a los peces, disminuyendo su respuesta inmunitaria, facilita también la propagación

de las enfermedades infecciosas al resto del ecosistema marino. El uso de antibióticos para paliar la propagación de algunas de esas enfermedades, puede afectar al medio marino, provocando que aparezcan cepas resistentes.

Otro de los impactos ambientales es la proliferación de nutrientes. La suma del pienso en forma de sólidos en suspensión, unida a los excrementos con grandes cantidades de nitrógeno, dar lugar a problemas de eutrofización (pérdida de oxígeno del agua).

Pero, más allá de los impactos locales y contaminantes, el principal problema de la acuicultura, que desmonta el mito de su supuesta sostenibilidad, es que para alimentar y engordar a los peces criados en estas instalaciones, es necesario capturar en el mar a otros tantos peces en estado salvaje. Por poner un ejemplo, para que un salmón engorde un kilo, requiere la ingesta de entre cuatro y cinco kilos de peces de otras especies. En el caso del atún rojo, esa cifra se eleva hasta los veinte o veinticinco kilos de peces de otras especies.

Por todo ello, **PACMA se opone a la concesión de nuevas licencias de apertura de piscifactorías de cría intensiva en Cataluña y apuesta por el cierre de las ya existentes.**

2.4 Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica

La contaminación química es otro de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de las comunidades autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias.

Algunas resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales. Estos últimos se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

A pesar de haber sido declarado por la OMS como "probablemente cancerígeno", uno de los herbicidas más utilizados es el glifosato. Este compuesto penetra en el suelo, se filtra en el agua y sus residuos permanecen en los cultivos. Se encuentra, por tanto, en lo que comemos y en el agua que bebemos.

Aunque su utilización ya está desautorizada parcialmente en otros países europeos, en España su uso continúa siendo generalizado. Supuestamente solo se usa en el talud de las carreteras, pero algunas de estas zonas están muy próximas a acequias, por lo que el agua se acaba contaminando. Organizaciones ecologistas denuncian que se están viendo afectados, incluso, los ecosistemas marinos. Advierten, además, que hay agricultores que continúan utilizando el glifosato para limpiar sus tierras de "malas" hierbas con lo que las frutas, verduras y hortalizas que crecen posteriormente pueden llegar a contaminarse.

Durante décadas, las administraciones públicas han justificado continuar utilizando y autorizando el uso del glifosato, argumentando que se trata de un herbicida que se degrada con rapidez. Sin embargo, estudios como los realizados por Ecologistas en Acción, advierten de una presencia generalizada de glifosato en nuestros ríos, embalses y acuíferos, lo que demuestra su persistencia, sobre todo en los ecosistemas acuáticos, los más vulnerables.

El Partido Animalista pretende impulsar la **prohibición del uso del glifosato en Cataluña, así como el de otros herbicidas y plaguicidas peligrosos.**

En contrapartida, queremos **fomentar y apoyar la producción ecológica**, como sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales.

A pesar de que la industria química haya pretendido convencernos de que no es posible mantener la agricultura sin recurrir a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas sintéticos, la agricultura ecológica demuestra cada día que sí es posible, convirtiéndose en la mejor opción para proteger nuestra salud y el medio ambiente, generando también empleo verde de manera creciente.

Además, las técnicas utilizadas en la agricultura, silvicultura y jardinería ecológicas para controlar las plantas espontáneas (rotación de cultivos, eliminación manual y mecánica o acolchados), constituyen una fuente de alimento diverso para especies polinizadoras como las abejas, y son refugio de especies que ayudan a controlar las potenciales plagas de insectos que afectan a los propios cultivos.

2.5 En defensa de la agricultura

Apostamos por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca.

Desde el Partido Animalista Con el Medio Ambiente **apostamos por el desarrollo de la agricultura local, orientada a la comercialización de ámbito comarcal.**

El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de las comunidades autónomas en su desarrollo, mediante una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Defendemos una agricultura al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos los **principios básicos de la Soberanía Alimentaria**, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

Es necesario poner en marcha **medidas** para garantizar el futuro de la agricultura en Cataluña, **como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.**

PACMA aboga por impulsar un **sector agrícola competitivo, sostenible y ético.**

En particular, defendemos las siguientes medidas:

- Fomentar las **subvenciones** a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.

- Poner en marcha **medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- Facilitar **medidas de apoyo técnico** a los/as profesionales del sector.
- Impulsar la **formación** a través de cursos de especialización y de formación profesional agrícola.
- Garantizar una **mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Revitalizar los suelos** de uso agrícola **perjudicados por la actividad industrial**.
- **Incentivar el consumo de producto local**, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- Implementar que **los servicios de bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas sean abastecidos por productos locales, procedentes de la agricultura ecológica**.
- **Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante**, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

2.6 Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos

Cada año, la humanidad consume una cantidad de recursos naturales equivalente a 1,6 planetas. La huella ecológica del planeta ha aumentado casi un 190 por ciento en los últimos cincuenta años. Se han alcanzado niveles insostenibles de extracción y sobreexplotación de unos recursos naturales que son limitados y finitos. La generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos e incluso tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas, están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible. Para ello consideramos que es necesario poner en marcha medidas para **desincentivar la producción y compraventa de los productos que tienen un mayor impacto ambiental, encarecer y limitar el sobre-embalaje y el uso de materiales no reciclables**.

Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, lo que conlleva a una excesiva generación de residuos que crea serios problemas a los municipios, encargados de su gestión final. Es necesario **incentivar a nivel autonómico la utilización de productos biodegradables, la reutilización de los consumibles y el reciclaje de los residuos** como materias primas, implantando **sistemas de retorno de envases**. Este método de reciclaje, usado con éxito en países como Alemania, Noruega o Países Bajos, llega a niveles de recuperación de entre el 80 y 90%.

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida está relacionada con el sobreconsumo de productos y servicios. Por ello proponemos una reducción progresiva del consumo con **campañas de difusión y reeducación de la ciudadanía hacia un consumo responsable, planificado y sostenible**.

2.7 Ríos vivos y ahorro efectivo de agua

Como llevaban tiempo advirtiéndolo las personas expertas, el cambio climático está trayendo consigo considerables reducciones de los recursos hídricos. Los distintos escenarios previstos para este siglo por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático van desde una reducción de los mismos de entre un 20%, en el escenario más favorable, a un 80%, en el peor posible.

Esto, unido al ritmo actual de uso del agua, hace que la correcta gestión de los recursos, de las aportaciones por aguas superficiales y subterráneas, sea fundamental para cubrir la demanda en el futuro, y que el **ahorro y la eficiencia** sean **imprescindibles**.

En este sentido, para proteger y recuperar acuíferos, humedales y ríos, como ya hemos advertido en anteriores epígrafes, es imprescindible **reducir el consumo de alimentos de origen animal y desterrar la ganadería intensiva**, pero también **promover tecnologías innovadoras y eficientes en la agricultura, el urbanismo y la industria**.

La transición definitiva de la política de aguas para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de las comunidades autónomas.

Para garantizar el buen estado de las masas de agua son necesarias **políticas sectoriales que minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible**.

Las administraciones responsables deben **respetar el dominio público hidráulico, las llanuras de inundación y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos**. Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública**.

En PACMA consideramos fundamental **implicar a la ciudadanía contra la contaminación del agua**, ya que nuestra huella medioambiental puede ser crítica, incluso sin salir de casa. Son necesarias **campañas informativas destinadas a concienciar sobre los perjuicios medioambientales de utilizar detergentes y químicos tóxicos en el ámbito doméstico**, como en la limpieza del hogar y la ropa, y **fomentar, en su lugar, el uso de productos ecológicos o inocuos**. Asimismo, se deben **evitar los vertidos de sustancias no biodegradables en los desagües**, como pinturas, disolventes o aceites, y **el uso de los inodoros como papeleras**. Arrojar objetos que no se degradan como toallitas húmedas, bastoncillos, compresas o tampones, no solo provoca serios problemas en los sistemas de alcantarillado, sino que, con el tiempo, estos objetos pueden terminar en arroyos, ríos y otras masas de agua.

2.8 Contención a la pérdida de la biodiversidad

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo, del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución superior al 80%.

2.10 Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios

Los bosques albergan cerca del 80% de la biodiversidad. Protegerlos es, sin duda, la mejor estrategia posible para la conservación efectiva de la misma.

Además, desarrollan un papel fundamental como sumideros naturales de CO2 y son nuestros mejores aliados para asegurar los recursos de agua dulce, por la capacidad que tienen los árboles para hacer llover. Un importante porcentaje de las precipitaciones anuales provienen de la evapotranspiración que ocurre cuando los árboles "exhalan" humedad a través de sus hojas.

Múltiples factores contribuyen a la propagación de los incendios: el despoblamiento y envejecimiento de la población rural; el derivado abandono rural, agrario y forestal; las políticas que se han implantado para el desarrollo de la superficie de cultivo; la escasa gestión y ordenación territorial; las políticas centradas en la extinción; y, ahora, el cambio climático. Debido a este último, en los últimos años, se ha registrado un aumento de los fenómenos extremos, como las olas de calor y las sequías.

En 2023 ardieron en Cataluña más de 1.500 hectáreas y más de la mitad de los fuegos se declararon fuera de los meses de verano.

Para combatir los incendios hay que tener muy en cuenta el alto componente sociológico, dado que más de un 75% de estos incendios han sido provocados por intervención humana, intencionada o negligente. Y es que, en el ámbito rural, el fuego se ha usado de manera inveterada, entre otros, para la quema de pastos o de rastrojeras.

Sin duda, la mejor manera de acabar con los incendios es evitar que se produzcan, priorizando la prevención. Para ello, necesitamos una **política autonómica forestal que ponga en valor los montes, proteja los bosques, ponga fin a la deforestación, combata la tala ilegal de árboles e impulse la reforestación con especies autóctonas; que prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.**

En esta línea, PACMA apuesta por la adopción y el impulso de las siguientes medidas en Cataluña:

- **Dedicar más recursos a la prevención** que a la extinción.
- Incrementar los **estudios para determinar e identificar las causas y encontrar alternativas al uso del fuego en el medio rural.**
- **Fomentar esas alternativas**, recompensando las buenas prácticas y haciendo **mayores esfuerzos para sensibilizar a la población** sobre el creciente peligro de incendio.
- **Incidir en las medidas de silvicultura preventiva**, cuya finalidad es conseguir bosques con menor grado de combustibilidad. Crear más áreas cortafuegos, mediante el clareo, la poda y el desbroce, de manera que se dificulte el paso del fuego y se facilite la circulación de los equipos de extinción.
- **Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios**, durante el cual debe estar totalmente prohibido la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, las barbacoas en zonas forestales, así como el acceso a las mismas de vehículos a motor, salvo para labores de vigilancia y prevención.

- Adoptar **medidas de prevención** en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias cercanas a zonas forestales.
- Dotar a los bomberos forestales de los **medios técnicos y humanos necesarios**.
- **Intensificar los trabajos de investigación** tras los incendios para determinar el origen y la **autoría** de los mismos, mediante la **creación de Brigadas Especializadas de Investigación de Incendios**.
- **Prohibir la pirotecnia y los farolillos voladores**, por el elevado riesgo que su uso supone en la provocación de incendios. Se realizarán **campañas informativas destinadas a concienciar a la ciudadanía** sobre los perjuicios que entraña el uso de estos dispositivos.

2.11 Conservación del patrimonio natural

Defendemos la **elaboración y aplicación de normativas autonómicas** que protejan de manera eficaz **nuestro patrimonio natural, la conservación de hábitats y de la flora y fauna silvestres**. Es necesario preservar los parques naturales, las reservas, parajes y monumentos naturales, las zonas de especial conservación y las costas, así como de los animales que los habitan.

Es necesaria una **revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)**, con una mayor representación de las entidades vinculadas a la protección, la defensa y el cuidado del medio ambiente y los animales, así como de los municipios afectados y sus entidades sociales.

La Generalitat debe estar dotada de las herramientas necesarias que permitan conocer el estado de conservación de todo el patrimonio natural de Cataluña y de su biodiversidad. Debe diseñar **medidas para asegurar su conservación, disponer de los medios adecuados para afrontar los posibles episodios de contaminación, sancionarlos de manera contundente y, en caso necesario, restaurar la integridad de los ecosistemas**.

Desde PACMA, apoyamos la elaboración de un **Plan Territorial de Protección y Conservación del Patrimonio Natural de Cataluña**, que prevea una dotación de medios suficiente, así como de personal debidamente formado y capacitado para afrontar las situaciones de emergencia que puedan acontecer.

2.12 Refuerzo y protección de los Agentes Rurales

Miles de mujeres y hombres asumen la defensa de nuestro medio ambiente y patrimonio natural, y la tarea de preservarlo para el futuro. Muchas veces se enfrentan a situaciones adversas en las que pueden sentirse desprotegidos.

En nuestra memoria, los dos agentes rurales que murieron asesinados por un cazador en Aspa, Segrià, en 2017.

Para ello, se debe tratar de **eliminar**, en la medida de lo posible, **las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno.**

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afecta muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la revista científica *Journal of Hazardous Materials*, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como apuntábamos anteriormente, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.



PACMA

**NUESTRO
COMPROMISO
CON LAS
PERSONAS**

3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

En una sociedad justa, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

El Partido Animalista PACMA considera fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para toda la ciudadanía, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

3.1 Acceso a bienes y suministros básicos: alimentación, agua y energía

Es imprescindible garantizar la alimentación, el agua y la energía para todas las personas.

Con relación a la alimentación, proponemos la puesta en marcha de **políticas autonómicas que prevean economatos sociales** y el establecimiento de **acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados** en función de la renta disponible.

Otra de nuestras propuestas es el impulso de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

El acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos, como derecho humano. Desde PACMA defendemos que se garantice su acceso, así como a la energía, a todas las personas, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Respecto a la energía, en Cataluña, el 19,2% de las familias no tienen recursos suficientes para mantener su casa en una temperatura adecuada, ni en verano ni en invierno. Un porcentaje que está por encima de la media española (17,1%) y muy por encima de la europea (6,9%).

Fruto de una iniciativa popular, se aprobó en la comunidad una regulación pionera - Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética -, que, entre otras medidas, prohibió los cortes de luz a las familias vulnerables.

Sin embargo, casi una década después, aún no se ha aprobado su reglamento de desarrollo, por lo que las políticas públicas que preveía, se han quedado a medias. Este desarrollo es imprescindible, entre otros motivos, para establecer mecanismos de comunicación entre los servicios sociales y las administraciones y/o suministradoras, así como otras medidas que faciliten el acceso al bono social eléctrico, que, actualmente, no llega a una cuarta parte de las personas en situación de pobreza severa, debido, sobre todo, a déficits de la información y a dificultades en la tramitación.

Desde PACMA, además del **desarrollo reglamentario de la Ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y pobreza energética**, proponemos que se impulsen **convenios con las compañías suministradoras** de estos servicios, con medidas como el **establecimiento de un precio social en los suministros básicos** para los hogares con poder adquisitivo reducido y familias o personas en riesgo de exclusión social, y de **un mínimo vital de agua** de determinados metros cúbicos por persona y mes, sin coste para las personas usuarias que se encuentren en situación de exclusión social o insolvencia económica, acreditada ante los servicios sociales.

También consideramos conveniente impulsar y desarrollar las fórmulas de **cooperativas de consumo**.

3.2 Protección y promoción de la salud

Siguiendo la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

El Partido Animalista apuesta por la **promoción de la salud** en toda su dimensión, como sistema que promueve la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que las personas participen de manera responsable en el cuidado de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante actividades de educación, de comunicación y de participación social.

Las áreas de acción pasan por **construir políticas públicas saludables, reorientar los servicios de salud y reforzar la acción comunitaria**.

3.2.1 Por una sanidad pública, universal y de calidad

Defendemos un uso eficiente de la sanidad, que garantice la cobertura sanitaria a toda persona que lo necesite.

Los continuos recortes, el desmantelamiento y la privatización de los últimos años han perjudicado seriamente la calidad de la sanidad pública, poniendo en jaque el acceso universal de las personas a los servicios sanitarios. La reducción del personal sanitario, el cierre de plantas en hospitales, la reducción del número de camas o el aumento de los tiempos de espera para consultas, pruebas y/o intervenciones quirúrgicas, son solo algunas de las consecuencias.

Según los datos del último Informe Anual del Sistema Nacional de Salud (publicado en 2023), el tiempo medio de espera en España para una intervención quirúrgica no urgente es de 113 días. Mientras que, en un extremo, se encuentran Melilla y País Vasco, con 39 y 64 días respectivamente, en el otro están Aragón y Cataluña, con hasta 151.

Respecto al tiempo de espera para acceder a una consulta especializada, la media para el conjunto de España es de 79 días y de 82 en Cataluña.

La comparación de la situación en Cataluña con el resto del Estado no la deja precisamente en un buen sitio, sino todo lo contrario, puesto que estamos en los peores niveles en términos de accesibilidad. Es evidente que las dotaciones y acciones de planificación y gestión del modelo catalán no han repercutido de forma positiva sobre la accesibilidad de los pacientes a los servicios, tanto a los de naturaleza estrictamente pública, como a los concertados.

Y es que Cataluña lidera la privatización de la salud en España. Este modelo de larga tradición asentada en los conciertos, la lleva a registrar el menor número de profesionales de la salud públicos, pese a tener un mayor gasto per cápita en sanidad que la mayoría de las comunidades. En concreto, Cataluña contaba a fecha de uno de enero de 2023 con 56.764 profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, para un total de 7,9 millones de residentes, lo que da como resultado una tasa de solo 7,2 sanitarios públicos por cada 1.000 habitantes. Sin embargo, según calcula la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), a partir de datos de Hacienda, esta región gastó 1.902 euros por habitante en 2022, cuando la media de las comunidades estaba en 1.770 euros.

Contradictoriamente, es una de las comunidades que paga menos a sus médicos, por lo que es también una de las que tiene más movimientos migratorios de profesionales, tanto a otras comunidades españolas, como hacia otros países europeos.

Desde PACMA consideramos que deben tomarse medidas urgentes para corregir esta situación, priorizando las siguientes propuestas:

- **Reforzar la atención primaria y comunitaria, y su conexión con el sistema sanitario.**
- **Reintegrar al sistema sanitario público los servicios privatizados.**
- **Recuperar los recursos recortados.**
- **Implementar programas autonómicos de I+D+i,** con financiación, gestión y recursos públicos.
- **Analizar la situación actual de las infraestructuras sanitarias y evaluar las necesidades para la mejora de la calidad asistencial.**
- Poner en marcha **planes de atención sanitaria domiciliaria.**
- Elaborar **planes de mejora de las listas de espera** para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.

3.2.2 Oposición al copago

Un sistema de salud pública, por definición, debe garantizar una sanidad de calidad y sin costes adicionales para una ciudadanía que ya la financia a través de sus impuestos y con el porcentaje de sus salarios destinados a la Seguridad Social.

Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, la práctica del copago, a la larga, termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios, sobre todo a la más desfavorecida, acrecentando por tanto las desigualdades.

3.2.3 Promoción y educación para la salud

Impulsaremos el desarrollo de **campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias** entre la ciudadanía, **para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables**. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá **información sobre cuestiones de salubridad**, se darán **recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico** para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de **implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales** para su salud.

Consideramos importante priorizar la **promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana**, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

3.2.4 Dietistas-nutricionistas en la sanidad pública

Desde PACMA llevamos años reivindicando una **mayor presencia de la figura del dietista-nutricionista**, dado que, en contraposición a la mayoría de países europeos, España apenas cuenta con estos profesionales en el sistema público de salud.

Cataluña fue una de las primeras comunidades autónomas, junto a Navarra y País Vasco, en las que comenzó a impartirse esta titulación universitaria, hace ya más de 30 años. Sin embargo, no ha sido hasta 2022 cuándo la Generalitat decidió incorporar a un número importante de estos profesionales en la atención primaria.

En los hospitales, las unidades de nutrición y dietética, entre otras tareas, revisan el manual de dietas del centro y establecen la atención personalizada que necesitan determinados pacientes. Esta figura no solo ayuda a evaluar y realizar un diagnóstico nutricional, intervenir y asegurar la adherencia al tratamiento o monitorizar adecuadamente el estado nutricional, sino que también previene la desnutrición hospitalaria.

Todo ello redundará en una mejora de la eficiencia del sistema sanitario. Diferentes estudios reflejan las ventajas económicas de incorporar dietistas-nutricionistas a la sanidad pública, concluyendo que la incorporación de los tratamientos ofrecidos por dietistas-nutricionistas no solo mejora la salud y calidad de vida de los pacientes, sino que, por cada euro invertido se ahorran cuatro en otros cuidados de la salud.

3.2.5 Salud laboral

Los accidentes y las enfermedades laborales son evitables si se adopta una adecuada política de prevención.

La inclusión de la salud laboral en los convenios colectivos es fundamental para la salud de los trabajadores. Si nos fijamos en los países con una mejor salud laboral, tienen, por un lado, un sólido marco normativo y reglamentario sobre esta materia, un amplio y experto cuerpo de inspectores públicos para examinar su observancia y sancionar su incumplimiento, en su caso, pero también una importante tradición de diálogo y negociación entre empresas y sindicatos.

- **Mejora de la atención** a las personas con problemas de salud mental.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio.**

3.2.7 **Salud bucodental**

La salud bucodental es la gran olvidada de nuestro sistema de salud. Su atención se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo.

Actualmente, el sistema de salud ofrece en Cataluña, a grandes rasgos, revisiones, limpiezas, tratamiento de los procesos agudos y dientes afectados por caries o enfermedad periodontal para niños y adolescentes hasta los catorce años y colectivos vulnerables por condiciones sociales y de salud.

Sin embargo, las afecciones en la boca, como la caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, y la falta de piezas, agravan patologías como la diabetes o los problemas cardíacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

Desde PACMA defendemos una **atención bucodental** con una **asistencia dental básica** para todas las personas, un **sistema terapéutico y preventivo para para las personas en situación de vulnerabilidad**, con la **financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida.**

3.3 **Educación y Cultura para todos y todas**

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otras comunidades u otros países ante la falta de expectativas laborales.

3.3.1 **Por una educación pública y de calidad**

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa. Es necesaria una **educación pública orientada a la profesionalización**, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro y aprovechar al máximo sus talentos.

El esfuerzo que deben realizar las familias catalanas para la financiación de los estudios universitarios, en concreto, sigue siendo mayor en comparación al del conjunto de España. Según el último Informe de Indicadores de Formación y Docencia de la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP), presentado en febrero, en Cataluña, el 22% de los ingresos de las universidades procede de la matrícula, mientras que en el conjunto de España ese porcentaje es del 15%.

Para lograr la integración educativa de todos los alumnos y alumnas es necesaria una **educación inclusiva**, mediante un **aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia** de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social en los centros educativos:

- Implantación de **programas de mediación intercultural**.
- Medidas para **garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias**, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años.
- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de **equipos multidisciplinares** que asesoren, informen y formen a los y las profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria públicos** con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural**.

3.3.4 Educación en valores

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no solo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas educativas.
- **Promoción en los sistemas educativos de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible**.
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.

- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual** no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas** para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

3.3.5 Orientación profesional en la Educación Secundaria

Durante la Educación Secundaria, los jóvenes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se capacite al alumnado para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento desde el inicio de la Educación Secundaria.

En esta etapa, los y las jóvenes se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarles y orientarles frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por la **creación de departamentos de orientación académica y profesional** en los centros de Educación Secundaria, que elaboren y pongan en marcha **planes de actuación** para cada curso, ciclo y etapa, con diferentes acciones que deberán ser implementadas. Además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada** a los alumnos y alumnas, organizarán e impulsarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros, de manera que el alumnado reciba la información y tenga el conocimiento suficiente **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales.** El objetivo es dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial.

3.3.6 Fomento del arte y la cultura de Cataluña

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Es fundamental **mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales**, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

Para que la cultura sea asequible, apostamos por la **programación de una oferta cultural amplia y variada, dirigida a todos los públicos, con actividades culturales gratuitas y a precios reducidos**, como encuentros, muestras, exposiciones, festivales y otras actividades culturales, **así como descuentos, bonificaciones y promociones** para la compra de libros, entradas a conciertos y espectáculos de música y danza, cine, teatro, museos y otros espacios y actividades culturales.

3.3.8 Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural

Apostamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura, pero vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías.

Apostamos por el futuro de las bibliotecas públicas como **espacios de referencia cultural, de creación, intercambio, producción y formación cultural**, mediante su apertura a la realización de actividades, exposiciones, talleres, jornadas, ciclos, debates, conferencias y encuentros.

3.4 **Por un empleo justo y de calidad**

Desde PACMA queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad, y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, apostando por un modelo económico basado en el fomento del I+D+i, en el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

3.4.1 Por la igualdad en el empleo

Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos es uno de nuestros objetivos.

El informe "Voces contra la precariedad: mujeres y pobreza laboral en Europa", publicado por Oxfam Intermón, expuso que las mujeres españolas tienen que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que los hombres, y que un 14% de la diferencia de salario en España "solo puede atribuirse a la discriminación directa o indirecta por razón de género".

Además, la organización advierte que la pobreza laboral de las mujeres queda en parte invisibilizada estadísticamente "porque los datos de pobreza laboral se calculan por hogares y no reflejan la discriminación de género dentro del hogar". El trabajo doméstico de las mujeres representaría el 27% del PIB. Mientras las mujeres dedican una media de 22 horas semanales, los hombres solo dedican 10.

Por todo ello, es necesario un **pacto** entre los distintos agentes sociales, **a través del cual se combata la discriminación laboral y salarial** todavía existente, y se **promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad**.

3.4.2 Por la conciliación personal, familiar y laboral

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Desde el Partido Animalista defendemos la **puesta en marcha de políticas familiares públicas**, que apoyen la igualdad de oportunidades. Además de la legislación nacional, las comunidades autónomas deben contar con **leyes que promuevan la igualdad de género**, asumiendo el compromiso de adoptar **medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo**.

Para conseguir una verdadera conciliación, es necesaria una **reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales**.

- Del sistema laboral: se debe fomentar y prestar apoyo y asesoramiento para la elaboración de **planes de igualdad en las empresas privadas**, promoviendo la aplicación de **políticas de igualdad** y la implantación de **medidas de conciliación** laboral, personal y familiar entre sus plantillas, como permitir a sus trabajadores **adaptar la duración y distribución de la jornada laboral** en función de sus circunstancias personales y familiares, o ejercer el teletrabajo. Se debe fomentar e incentivar la **creación de guarderías en los propios centros de trabajo, tanto para el cuidado de niños y niñas como de animales de compañía**, así como de **permisos retribuidos en casos de fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, incluidos los animales**.
- Del sistema educativo: **rompiendo los roles de género preestablecidos**, variando los estereotipos tradicionales. Hombres y mujeres deben **compartir equitativamente las responsabilidades domésticas y familiares**. De la misma manera se debe educar a los hijos e hijas a participar en las tareas domésticas y familiares.
- Del sistema de recursos sociales: las leyes deben prever la elaboración de **planes de apoyo a las familias**, donde se contemplen **ayudas económicas y servicios** como **centros de atención socioeducativa y ludotecas** para niños y niñas **menores de 3 años**, **aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares, centros residenciales de día y programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes, centros de atención y cuidado para animales, y ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares**.

3.4.3 Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral.

PACMA defiende la puesta en marcha de las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Elaboración y puesta en marcha de **planes para promover la formación, el empleo y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.**
- **Mecanismos para la participación de estudiantes con discapacidad en los cursos de formación para el empleo,** facilitando la adaptación de los materiales y puestos de formación.
- **Análisis de las necesidades de formación** para ajustar las políticas a la realidad.
- **Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social,** en relación con la discapacidad, para promover la inserción laboral.
- **Asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral de personas con discapacidad.**
- **Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.**
- **Inclusión de la colaboración de las ONG** que ayudan a las personas con discapacidad, como **asesoras para la elaboración de los itinerarios de inserción laboral.**

3.4.4 Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional

La lucha contra el desempleo debe fijar sus cimientos en la formación de ciudadanos y ciudadanas que estén preparados para poder hacer frente a los nuevos retos que plantea la evolución de la sociedad actual.

En Cataluña, el 86,3% de los jóvenes con 17 años están escolarizados; una cifra cuatro puntos por debajo de la media de España, que es del 90%.

Los datos indican que el abandono escolar prematuro - de estudiantes entre 18 y 24 años - es de un 17% en esta comunidad, mientras que en gran parte de países europeos se sitúa por debajo del 10%.

Este abandono se produce generalmente en la etapa de la ESO, especialmente en el cuarto curso. Como ya hemos tratado en anteriores epígrafes, durante la etapa de la Educación Secundaria, los y las jóvenes se encuentran en pleno proceso de desarrollo de su identidad personal y social, y de transición a la vida adulta.

Para evitar que la cifra del abandono escolar prematuro siga en aumento e intentar reducirla, proponemos un **acompañamiento y orientación continua**, que les ayude a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, **desde el inicio de esta etapa**, mediante la creación de **departamentos de orientación académica y profesional**, que desarrollen **planes individualizados**.

Para que los y las jóvenes puedan conocer, identificar y elegir entre las diferentes alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial, estos departamentos organizarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales**, así como de sus diferentes salidas laborales.

Particularmente, proponemos el **fomento de la formación profesional**, mediante un sistema que responda a las exigencias presentes y futuras del mercado laboral, potenciando la formación en nuevas tecnologías y la adaptación de los sectores tradicionales (agricultura, turismo, construcción).

Para promover un **desarrollo profesional continuo de alta calidad**, es necesario un **número suficiente de profesionales especializados** (como tutores, orientadores, trabajadores sociales y psicólogos), con una **formación adecuada para gestionar la diversidad en las aulas** y que cuenten con herramientas por desarrollar, como un **índice de vulnerabilidad escolar**, que conste de indicadores comunes.

En el mismo sentido, **el sistema de becas debe apostar por la mayor preparación y cualificación de los jóvenes**, desincentivando la incorporación a edades muy tempranas al mercado laboral.

3.4.5 Contra la estacionalidad en el empleo

La creación de empleo en Cataluña está tradicionalmente vinculada al sector turístico, que tiene un marcado carácter estacional.

Esta circunstancia implica que la mayor parte de la contratación se produzca solo en determinadas épocas del año, y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo concreto.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva, a su vez, que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Por ello, desde PACMA proponemos la **potenciación del tejido de oferta turística alternativa, en los ámbitos cultural, deportivo, entorno rural, zonas de interior, congresos y negocios**.

Estos modelos de turismo deben desarrollarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as.

Entre las medidas necesarias para alcanzar este objetivo estarían la **promoción a nivel nacional e internacional**, el establecimiento de **convenios con los operadores turísticos** y la **formación y cualificación de los trabajadores del sector**.

3.4.6 Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible

La crisis, la mala gestión política y, más recientemente, la pandemia, han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar.

Desde el Partido Animalista proponemos una **reconversión inteligente y efectiva** de estos centros de trabajo, para **reactivar e impulsar el crecimiento del tejido productivo industrial y empresarial sostenible, favoreciendo las nuevas iniciativas e incorporando la I+D+I**, que permita la **creación y el impulso de empresas respetuosas con el medio ambiente**, adaptadas a las exigencias que marca el desafío de la lucha contra el cambio climático, y que puedan competir en el más alto nivel de desarrollo tecnológico en un escenario global.

3.4.7 Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible y ecológico

Proponemos medidas de fomento del empleo en el sector agrícola, a través de programas de formación, asesoramiento técnico y empresarial, creación de infraestructuras comunes, subvenciones, bonificaciones y beneficios fiscales, dirigidas a la creación de un modelo de producción agrícola sostenible y ecológico, superando la producción extensiva tradicional, que busque la calidad de los productos, el respeto al medio ambiente, el impulso y la conservación del entorno rural, la inserción en el empleo de colectivos tradicionalmente excluidos y la cercanía al consumidor.

3.4.8 Reconversión del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible

Apostamos por una transformación del sector que pase por la rehabilitación energética de edificios, para hacerlos más eficientes y sostenibles, y que, además, supone una buena manera de reintroducir en el sector a los profesionales que se encuentran en desempleo, mediante la formación y el reciclaje.

Esta medida debe combinarse con un esfuerzo en particular hacia la rehabilitación de inmuebles ubicados en los centros de las ciudades, con el objetivo de:

- Transformar el entorno urbano para hacerlo más sostenible, habitable, atractivo y accesible.
- Ampliar la oferta de viviendas, evitando la gentrificación.
- Mejorar la movilidad de los residentes, para reducir la dependencia de los vehículos motorizados.
- Mejorar la imagen de las ciudades.

3.4.9 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, apoyamos la creación de fondos de financiación autonómicos destinados a facilitar el acceso de autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:

- Creación de empleo estable.
- Incorporación de tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.
- Contribución a la mejora de las condiciones de bienestar de los animales.

Para el crecimiento de la actividad económica y la promoción del emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Política de mayores bonificaciones fiscales para emprendedores/as, startups y empresas innovadoras.

- **Ampliación del soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaboración de un **censo de las empresas de nueva creación**, e integrarlo en un **portal web donde puedan darse a conocer y a través del cual se potencie el mecenazgo**.
- Fortalecimiento de los **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad medioambiental, calidad, atención al público...
- **Agilización de los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas** y la **simplificación administrativa de los trámites exigibles**.

3.5 Por una vivienda digna: mayor parque de vivienda social

En la crisis de la vivienda tuvo especial incidencia la crisis financiera de 2008, cuyas consecuencias aún se arrastran hasta la actualidad. Con posterioridad, hay que sumar el impacto económico y social de la pandemia y el imparable auge del alquiler turístico en la última década, que ha reducido enormemente la oferta del alquiler de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes.

El precio del alquiler de larga temporada se ha disparado en los últimos 5 años con un incremento acumulativo de más del 40%, lo que provoca que las personas que arriendan tengan que destinar la mitad de sus ingresos a pagar el alquiler, habiéndose convertido España en el país que tiene la peor relación entre los ingresos y el precio del alquiler de la vivienda, de todos los Estados de la OCDE.

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ya sea como compradoras o como inquilinas, abocadas a compartirla o a vivir en la periferia.

Sin lugar a dudas, la gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda en nuestro país debido al escaso parque de vivienda social existente. Según denuncia Amnistía Internacional, en España solo el 1,6% del parque residencial es vivienda social. Se trata del porcentaje más bajo de Europa, después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

Muy lejos de esos porcentajes queda también el objetivo del 9% de parque de vivienda de alquiler social para 2044, marcado por el Govern en el recientemente aprobado Plan territorial sectorial de la vivienda (PTSH) para Cataluña.

La actual crisis energética y el incremento del coste de la vida, plantean un escenario de gran incertidumbre, lo que hace improrrogable la adopción de medidas que faciliten el acceso a un hogar, tanto a jóvenes como a mayores, y frenen la subida en el coste y alquiler de la vivienda.

Además de contar con un **mayor parque de vivienda social, tanto para compra como para alquiler**, mediante la **compra de viviendas para destinarlas a alquiler social**, tanto a grandes tenedores como a entidades financieras que dispongan de viviendas deshabitadas, así como de la **construcción de viviendas protegidas**, para paliar la crisis habitacional, desde PACMA proponemos fomentar la repoblación de viviendas vacías en el entorno rural, como detallamos en el siguiente epígrafe.

3.6 Contra la despoblación rural

Las zonas rurales llevan sufriendo un problema de despoblación durante mucho tiempo y los gobiernos no han querido o sabido afrontarlo.

En los últimos años, sin embargo, varias iniciativas ciudadanas o privadas, para poblar y reactivar pueblos con baja densidad poblacional, han demostrado que, en realidad, son muchas las personas con ganas de vivir y emprender en el medio rural, habiendo superado las solicitudes, en todos estos casos, las expectativas. Por lo tanto, es más una cuestión de conectar a estas personas con los pueblos, y acompañarlas en el proceso de cambio, para generar así actividad económica y social.

Una de estas iniciativas, la plataforma Holapueblo, ha conseguido en sus tres ediciones que 133 personas de 51 familias hayan encontrado un nuevo hogar en 34 municipios que previamente enfrentaban problemas de despoblación, creando en los mismos hasta 30 nuevos negocios. En su mayoría, se trata de parejas de entre 40 y 50 años, con hijos e hijas, y el tipo de negocios creados es familiar y vinculado al sector servicios en un 60%.

Desde PACMA proponemos, en esta misma línea, el **desarrollo de planes autonómicos de recuperación rural**, que prevean la **creación de un servicio de asesoramiento integral para las personas dispuestas a emprender en el entorno rural**, que les pueda orientar desde el inicio, a la hora de elegir el pueblo que encaje mejor con su idea de negocio, y que les acompañe durante todo el proceso de cambio, de manera que la adaptación a su nueva vida sea lo más sencilla y exitosa posible.

En definitiva, se trata de **generar seguridad, acompañamiento y conexión con los pueblos**, con el objeto de **garantizar la viabilidad de los proyectos emprendedores y, con ello, la fijación de población rural**.

Como medidas prioritarias de estos planes, en un **ejercicio de gobernanza multinivel de los gobiernos autonómicos y locales**, es fundamental **reforzar las bolsas de viviendas, la prestación y cercanía de los servicios públicos esenciales, el impulso a la innovación, la digitalización, la plena conectividad territorial y la capacitación digital de la población rural**.

Para que el impulso sea de **comunidades más sostenibles, innovadoras y resilientes**, estos planes se deben combinar con **programas de regeneración para la mejora de la eficiencia energética, impulsando los proyectos basados en energías renovables, así como de fomento de la bioeconomía, de la preservación y conservación de la biodiversidad y de la restauración de los ecosistemas**.

3.7 I+D+I con fines sociales

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación, demostrando que su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

Otra de las lecciones que nos ha dejado la pandemia, es la importancia de la inversión en investigación y desarrollo, en este caso, para descubrir las curas de enfermedades o desarrollar nuevas vacunas.

Es necesario defender la investigación, el desarrollo y la innovación, como motores para la economía y la creación de empleo.

La tecnología puede y debe usarse como herramienta para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial.

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

- **Mayor inversión en I+D+i.**
- **Inclusión de la I+D entre los "sectores prioritarios",** emitiendo ofertas de empleo público y posibilidades de contratación en organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos.
- **Orientación de la I+D+i hacia el beneficio común, los retos sociales y medioambientales.**
- **Libre acceso a los resultados de las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos.**
- **Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en la universidad pública de Cataluña,** que la ponga en contacto con universidades de otras comunidades autónomas y con empresas privadas.
- Puesta en marcha de **programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores, así como inversión en las infraestructuras deterioradas.**
- Apuesta por la **potenciación de los centros de investigación tecnológica.**
- **Apoyo de proyectos de innovación tecnológica en las pymes,** con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- **Creación de fondos público-privados de capital riesgo y mejora del sistema de incentivos fiscales a las empresas.**
- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados.** Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y los animales.
- Puesta en marcha de un **ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación** en todos los campos del conocimiento.
- **Aumento de las ayudas a la investigación,** tanto predoctorales como postdoctorales.
- **Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo,** contra la obsolescencia programada.
- **Fomento de programas de desarrollo de productos plant-based.**
- **Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.**

3.8 Lucha contra el fraude fiscal

De acuerdo al último informe del Consejo Económico y Social (CES), el fraude fiscal en nuestro país equivale al 6% del Producto Interior Bruto (PIB). Si tenemos en cuenta que el PIB de España ronda el billón de euros, la cantidad defraudada a la Hacienda Pública estaría en torno a los 60.000 millones cada año.

La mayor parte de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas. Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A pesar de las medidas adoptadas, el fraude fiscal sigue siendo un problema persistente y se requieren soluciones adicionales para abordarlo de manera efectiva, también en el ámbito autonómico, como establecer en el presupuesto un **sistema de valoración de la eficacia y eficiencia de las partidas de gastos** que figuran en el mismo, publicando esta información e incorporando las consecuencias de la misma a la gestión pública, o instrumentar **campañas específicas para luchar contra los cambios ficticios de domicilio fiscal**.

3.9 Regeneración democrática

La sociedad lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de la ciudadanía en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Desde PACMA, nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

3.9.1 Prevención y lucha contra la corrupción

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- **Eliminación de los aforamientos** de diputados/as y miembros de los gobiernos regionales.
- **Publicación** por parte de los partidos políticos **de la liquidación de gastos e ingresos electorales**, en los tres meses siguientes a las elecciones.
- **Cumplimiento de las recomendaciones sobre transparencia del Consejo de Europa (GRECO)**, **introduciendo** en los parlamentos autonómicos **códigos de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia de estas instituciones**.
- **Leyes de Transparencia efectivas**, que prevean una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información**, eliminando las barreras de entradas para solicitarla y publicando las agendas de los/as políticos/as para saber con quiénes se reúnen.
- **Mayor transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la adjudicación y ejecución**. Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de la misma, con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.

- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica.

Los asesores y asesoras de libre designación no podrán en ningún caso ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se publicarán en los boletines oficiales, y sus currículums y motivación para sus nombramientos, en la web de la Administración. Para el resto de nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno.

Se exigirá una total **transparencia en los procesos de selección**: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

3.9.2 **Democracia real y participativa**

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual unos partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Dos ejemplos son las limitaciones a las Iniciativas Legislativas Populares y las injustas leyes electorales.

Un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos para consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno**.

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para **facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía**, y **avanzar hacia una democracia participativa** que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

3.9.2.1 **Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Cataluña**

Las ILP constituyen el principal mecanismo que proporciona el sistema a los ciudadanos y ciudadanas para intervenir de manera directa en la elaboración de las leyes que nos gobiernan. Sin embargo, las materias sobre las que pueden versar son muy limitadas y su procedimiento está lleno de obstáculos.

Desde el Partido Animalista formulamos las siguientes propuestas:

- **Reducción del número de firmas** necesarias; actualmente, 50.000.
- **Ampliación del plazo para la recogida** de firmas; actualmente de tan solo 120 días hábiles, lo que correspondería a unos 4 meses.
- **Facilitación para el procedimiento de recogida** de firmas **mediante la incorporación de recursos y nuevas tecnologías**.
- **No exclusión de materias susceptibles de ser objeto de una Iniciativa Legislativa Popular**.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria, y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- Fomento de la instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.
- Extensión de la comunicación inalámbrica.
- Elaboración de guías informativas.
- Impulso de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.
- Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.

3.10 Más Justicia Social

3.10.1 Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de mil mujeres en España desde 2003, año en el que en nuestro país se empezó a contabilizar el número de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

Las encuestas de Sanidad indican que más de ochocientos mil hijos e hijas de mujeres maltratadas sufren anualmente las consecuencias de la violencia machista en España; la mayoría, de manera directa.

La sociedad en general y las Administraciones Públicas en particular, deben participar en la erradicación de esta lacra social.

La violencia contra las mujeres desaparecerá cuando las mujeres dejen de estar a la cabeza de las cifras de pobreza y de las listas de desempleo; cuando dejen de sufrir los problemas de conciliación de su vida personal, familiar y laboral; cuando exista una verdadera educación no sexista en la que las niñas y los niños tengan un presente y un futuro con las mismas oportunidades; cuando en los hogares haya realmente una corresponsabilidad y un reparto equitativo de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares; cuando se combata la discriminación salarial todavía existente y se promueva la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad.

Además de las medidas de igualdad y equidad ya propuestas en anteriores epígrafes, proponemos medidas específicas contra la violencia sobre la mujer, como:

- **Programas educativos de prevención de violencia sobre la mujer en todas las etapas educativas**, desde la educación primaria hasta la Universidad.
- **Formación específica** en la materia **de todos los/as profesionales que intervengan en el proceso educativo**, procurándoles las herramientas necesarias para la detección de situaciones de violencia machista en jóvenes.
- **Protocolos de detección precoz en el ámbito sanitario, con formación especializada para el personal sanitario.**
- **Unidades policiales especializadas y disponibles las 24 horas, los 365 días del año**, para atender los casos de violencia machista.
- **Potenciación de las unidades de valoración forense integral**, con personal especializado.
- **Mejora de los mecanismos de protección para las víctimas.** Estas mejoras han de pasar por articular en los presupuestos **planes de ayudas económicas que les permitan rehacer sus vidas** y que no se tramiten solo a través de las rentas activas de reinserción en casos muy graves de máxima necesidad.
- **Más recursos asistenciales y sociales para las víctimas** de la violencia machista, con independencia del momento procesal en el que se encuentre su caso.
- **Fortalecimiento de la tutela judicial y del acceso a la justicia.**
- **Formación especializada en violencia machista de todos los estamentos de la Justicia** (judicatura, fiscalía, abogacía, medicina forense y personal al servicio de la administración de justicia).
- Implantación de **equipos multidisciplinares con formación específica** integrados por profesionales de la judicatura, fiscalía, abogacía, medicina y psicología forense y policía, para ofrecer una **respuesta integral** a los casos de violencia machista durante todas las fases del proceso.
- **Mayor protección de los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia machista.** Debe darse a los/as menores un **tratamiento y protección específicos**, incluida la **asistencia social integral**, con la previsión de dotarles de **asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses.**
- **Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.**
- **Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.**
- **Admisión de los animales a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista en las casas de acogida y pisos tutelados.**
- Implantación de **planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular**, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.

3.10.2 Por nuestros/as mayores

Conocer más y mejor las necesidades de las personas mayores era ya uno de los retos de España, llamada a estar entre los países más envejecidos del mundo en las próximas décadas.

Sin embargo, el impacto que supuso la crisis sanitaria por la pandemia en los centros geriátricos y residencias de la tercera edad, expuso las debilidades del sistema sanitario y el vacío que existe en la responsabilidad social sobre las tareas de cuidado de las personas mayores, cuyas necesidades suelen ser relegadas a un segundo plano.

En Cataluña, las personas de 65 o más años representan ya el 19% de la población. Este porcentaje se prevé que sea del 22% para 2030 y del 30% para 2050.

Por ello, es fundamental **promover un envejecimiento activo desde el sistema de salud**, mediante una mayor implicación en el mantenimiento, el **refuerzo y la modernización de los servicios de atención intermedia**, incluyendo los cuidados paliativos y la geriatría, especialmente para las personas con patologías crónicas y discapacidades físicas, con el objeto de potenciar su autonomía, compensar las limitaciones y/o paliar su malestar.

Se debe priorizar el **enfoque comunitario**, con una **atención integral desde la atención primaria**, centrada en la persona, evitando el ingreso siempre que sea posible, para lo que es necesario garantizar la **proximidad y la equidad en la provisión de los servicios**.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar las personas mayores relacionados con la salud, pero también con la discriminación, la violencia, el abuso, el abandono o la soledad. Es necesario **fijar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades**.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o cognitivo que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias.

En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Desde PACMA proponemos las siguientes medidas en el ámbito autonómico:

- Provisión de **sistemas de monitoreo**.
- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado**.
- **Fortalecimiento de los servicios de urgencias y transporte sanitario**.
- **Aumento del número de centros de día**, así como de los **programas de actividades** dirigidas a las personas mayores.
- Desarrollo de **programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud**, ofreciendo una mejor atención.
- **Ampliación de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- Reconocimiento y **condiciones dignas para el personal sanitario y asistencial**.
- Regulación de la **admisión de animales de compañía en las residencias**.

3.10.3 Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar

Los gobiernos de las comunidades autónomas y, especialmente, los ayuntamientos, como las instituciones más próximas a la ciudadanía, han de jugar un papel fundamental en la normalización de las ciudadanas y ciudadanos lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y más, debiendo ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género.

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas del colectivo LGTBI+, como:

- Refuerzo de la **inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos.**
- Potenciación de la **prevención del acoso y la violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos.**
- Fortalecimiento de los **programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito escolar, y desarrollar campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género.**
- Promoción para la **creación y/o el desarrollo de servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI+.**
- Fomento de **programas de Información y Atención a personas LGTBI+,** que contemplen también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.
- Impulso para el desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a LGTBI+ con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBIfobia, así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.**
- Realización de **campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar.**
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas sobre familias.**
- **Asunción por parte de la sanidad pública del proceso de transición médica.**
- **Reconocimiento del derecho de las mujeres sin pareja varón a los tratamientos de reproducción asistida del sistema público de salud.**

3.10.4 Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos, bienes y servicios de la comunidad.**

Apoyamos y defendemos las propuestas del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el

reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- Aprobar de un **Plan autonómico de atención social dirigido a las personas con discapacidad y a sus familias.**
- **Garantizar la libertad de circulación y la accesibilidad,** mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.
- Realizar **campañas de formación en accesibilidad** para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.
- Elaborar **auditorías para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**

3.10.5 Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia; en definitiva, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Estas personas necesitan un lugar seguro en el que rehacer sus vidas. No solo para quienes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o, incluso, asesinadas.

Actualmente hay más de 84 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

Desde el Partido Animalista proponemos adoptar las siguientes medidas a nivel autonómico:

- **Acceso unificado a todos los derechos,** como la educación, la sanidad y de alojamiento **para una inclusión efectiva.**
- **Fomento de programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas** y comprendan **actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar** de las personas refugiadas.
- **Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida,** con **especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.**
- **Impulso de equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida,** que trabajen en **coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.**
- **Mejora en la atención a personas inmigrantes y refugiadas,** con asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario, incluyendo información sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Ofrecimiento de un **servicio de aprendizaje del idioma.**
- Puesta en marcha de **programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social.**

3.10.6 Por la juventud

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación o la cultura, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la **oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas**, como:

- **Cursos, talleres y encuentros en horario nocturno, los fines de semana.**
- **Festivales de cine, música, danza, teatro y otros artes, de acceso gratuito o a precios accesibles.**
- **Acceso libre a museos y monumentos.**
- **Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.**
- **Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento** (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates...).
- **Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales** gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.

3.10.7 Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la **oferta de opciones de menú vegano en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas**, como edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales y centros penitenciarios.

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.

Para ello, propondremos que, **en los contratos de prestación de estos servicios, se establezca la obligatoriedad de ofrecer opciones de menú elaborados sin ingredientes de origen animal**, así como que se incentive su inclusión en el sector privado de la restauración.



PACMA

**PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE**